

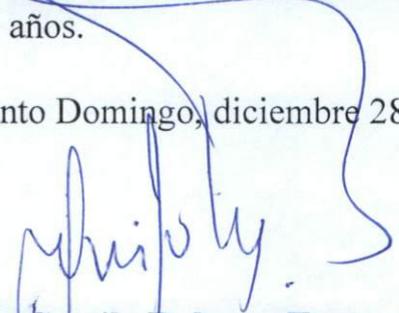


CERTIFICACIÓN 192-04-1081

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-192-2021-12-28-04

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 28 de diciembre de 2021, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-NLM-SE-195-2021-12-27-01 y Legislación N° GADMSD-CL-XTA-SE-187-2021-12-27-01 ambos de fecha 27 de diciembre de 2021; informe de Procuraduría Síndica Municipal N° GADMSD-PS-2021-1318- I, de fecha 23 de diciembre del 2021, y el informe de la Dirección Administrativa contenido en el memorando N° GADMSD-DA-2021-4883-M, de fecha 23 de diciembre del 2021; **AUTORIZAR** que el GAD Municipal entregue en Comodato a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD), las áreas municipales de 2.006,86 metros cuadrados y 400 metros cuadrados aproximadamente, ubicados en la primera y segunda planta alta del mercado municipal central de las calles Guayaquil y Ambato de esta ciudad, conforme se detalla en el plano elaborado por la Dirección de Planificación y Proyectos; el objeto principal será para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas administrativas; el plazo del comodato será por 20 años.

Santo Domingo, diciembre 28 de 2021.


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL



CTC/jsc

SIASEG/S-1183/R-5499

